

MARTES, 22 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 76

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2014-5559 *Notificación de resolución de desestimación de recurso de reposición interpuesto contra sanción recaída en expediente sancionador ES0089213.*

Se hace saber a D. José Ramón Melchor Díez, con D.N.I. 13124547B, cuyo último domicilio conocido es Monterrey 9, 2º Dcha., de Palencia, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Entidad, de referencia ES0089213, obra resolución dictada con fecha 3 de marzo de 2014, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Ramón Melchor Díez contra la resolución del expediente sancionador ES0089213 y mantener firme la sanción.

SEGUNDO: Contra la misma podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En caso de impago se procederá a la exacción de las multas por vía de apremio (art. 126.1 de la Ley de Puertos).

Santander, 8 de abril de 2014.

El presidente,

José Joaquín Martínez Sieso.

2014/5559

CVE-2014-5559